



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.E.I.P. San Francisco
C/ Romero, 2 45140 Los Navalmorales (Toledo)
Tfno. Y Fax 925404619 E-mail 45001805.cp@edu.jccm.es
C.I.F. S - 4500294 - F

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

Posee un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

Además, aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible. La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.

Esta evaluación es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los **referentes de la evaluación de aprendizajes** son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa

En nuestro centro se llevan a cabo los siguientes **procedimientos**:

- Observación directa y sistemática de los alumnos en diferentes situaciones, para observar actitudes, maneras de proceder, aplicación de los conocimientos a situaciones nuevas, comportamientos y hábitos.
- Análisis de sus producciones y trabajos para comprobar la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes, y la aplicación de los mismos a situaciones nuevas.
- Coevaluación y autoevaluación para fomentar la actitud crítica y de esfuerzo del alumno, así como la valoración de su progreso y superación de sus dificultades.

Para evaluar los mismos, aplicamos los siguientes **instrumentos**:

- Hojas de registro
- Trabajos, cuadernos, tareas
- Pruebas escritas y orales

Esta evaluación tiene lugar en distintos **momentos**:

- **EVALUACIÓN INICIAL**: al principio de cada curso, mediante una evaluación inicial en las áreas instrumentales, para conocer el nivel de competencia de cada alumno y detectar las necesidades educativas que pudieran presentar los alumnos, y al principio de cada unidad didáctica para comprobar los conocimientos previos a cerca de la misma.
- **EVALUACIÓN CONTINUA**: durante el desarrollo de las unidades didácticas y al final de cada una de ellas. Esta evaluación nos permite conocer el estado del proceso de enseñanza aprendizaje en el que se encuentra el alumno, posibilitándonos reaccionar ante las necesidades que se presenten.
- **EVALUACIÓN FINAL**: nos permite, al final de cada curso, averiguar el grado de consecución de los objetivos, estándares trabajados y competencias clave, así como tomar una decisión sobre la promoción del alumno.

A lo largo del año, la Jefa de estudios convoca, al menos, cuatro sesiones de evaluación al año: la evaluación inicial y evaluaciones trimestrales y final.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo. El equipo docente se reúne en las sesiones de evaluación para valorar el aprendizaje del alumnado, la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo. Éste actúa de forma colegiada en las sesiones de evaluación. Las decisiones se toman por consenso. En caso de desacuerdo, se adoptará la decisión tomada por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

El tutor o tutora levanta un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

